

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DE MINERIA**  
 COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR  
 COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>8.519.443</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		1.228.548
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		63.462
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		53.312
	99	Otros		10.150
09		APORTE FISCAL		6.969.574
	01	Libre		6.969.574
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.598
	03	Vehículos		6.598
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		250.000
	10	Ingresos por Percibir		250.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.261
		<b>GASTOS</b>		<b>8.519.443</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.614.503
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.382.857
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		11
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.415
	07	A Organismos Internacionales		11.415
	001	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA		11.415
25		INTEGROS AL FISCO		30.450
	01	Impuestos		30.450
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		479.207
	03	Vehículos		37.555
	04	Mobiliario y Otros		2.664
	05	Máquinas y Equipos		370.475
	06	Equipos Informáticos		53.288
	07	Programas Informáticos		15.225
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	30
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	335
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	65.587
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	32.132
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	72.289
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	13
	- Miles de \$	120.207
03	Incluye :	

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575  
- Miles de \$

40.688